

Términos y Condiciones para la selección de personal temporario para el Proyecto de Operativo de Censo de Infraestructura Educativa

1. **Convocatoria. Objeto.** La Universidad Tecnológica Nacional (en adelante "la Universidad") convoca a personas interesadas en participar en la selección de personal para llevar a cabo un Operativo de Censo de Infraestructura en establecimientos educativos de gestión estatal en la Provincia de Buenos Aires (en adelante "el Proyecto"). Estos Términos y Condiciones rigen la participación en el proceso de selección, incluyendo su capacitación y en la eventual ejecución de las tareas asignadas en el Proyecto.
2. **Destinatarios.** Podrán participar todas aquellas personas que tengan dieciocho (18) años o más, preferentemente estudiantes y/o graduados de las carreras de Ingeniería Civil o Arquitectura, u otras carreras de Ingeniería que contengan los conocimientos de Dibujo Técnico, y que residan en la Provincia de Buenos Aires.
3. **Inscripción.** Quienes deseen inscribirse para participar, deberán completar el formulario con los datos requeridos en el sitio web que la Universidad a dispuesto a tal fin.

Todos los datos registrados y documentación cargada en el trámite de inscripción tendrán carácter de Declaración Jurada y cualquier inexactitud que se compruebe dará lugar a la exclusión del Postulante, cualquiera sea la instancia en la que se encuentre.

Los Postulantes serán contactados por los medios consignados en el formulario de inscripción. Quienes se hayan inscripto correctamente, recibirán en la casilla de correo electrónico consignada las instrucciones para participar de las capacitaciones.
4. **Datos Personales.** Al postularse, los interesados (en adelante "los Postulantes") deberán proporcionar datos personales que allí se requieran y de ubicación, los cuales serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Ley N° 25.326). La Universidad utilizará esta información exclusivamente para los fines del Proyecto y no la compartirá con terceros no autorizados.
5. **Proceso de Selección.** El proceso de selección constará de las siguientes etapas:
 - a. Capacitación Virtual: Los Postulantes deberán cursar y aprobar una capacitación virtual obligatoria, diseñada para brindar los conocimientos y habilidades necesarios para la ejecución del Proyecto.
 - b. Práctica Presencial: Los Postulantes **seleccionados y notificados** deberán asistir a una práctica presencial, donde pondrán en práctica los conocimientos adquiridos durante la capacitación virtual. A los fines de participar en la capacitación presencial, los Postulantes recibirán por única

vez una asignación estímulo fija en concepto de retribución por gastos y movilidad, no revistiendo el mismo, carácter remuneratorio de ningún tipo, ni reconociendo vínculo laboral alguno.

c. Evaluación y Selección Final: La Universidad seleccionará a los Postulantes que serán contratados para ejecutar el Proyecto, basándose en la ubicación física de los mismos y en el resultado de las evaluaciones realizadas durante la Capacitación Virtual y la Práctica Presencial. La aprobación de la capacitación virtual y su práctica presencial no garantiza la contratación.

La Universidad se reserva la facultad de reprogramar o cancelar las capacitaciones virtuales y la práctica presencial para cuando estime pertinente, sin que esto le genere responsabilidad alguna, ni derecho alguno a favor de los Postulantes.

6. **Derecho de uso de imagen.** Las capacitaciones virtuales y la práctica presencial podrán ser grabados conforme a los términos del artículo 53 del Código Civil y Comercial de la Nación. El material generado durante los encuentros podrán ser utilizado y difundido a los fines de los objetivos del Proyecto, así como publicado en todo o en parte en la página web de la Universidad y/o en las redes sociales y/o en otros medios de comunicación que la Universidad establezca, pertenezcan a éste y/o a terceros, sin que esto le genere obligación responsabilidad alguna frente a los Postulantes.

El Postulante mediante su participación, cede el uso de su imagen a favor de la Universidad, y por eso lo autoriza a utilizar, difundir y/o publicar, por sí o por terceros (en todos los casos total o parcialmente, en cualquier momento y para todo fin), el material generado en el marco de la presente Convocatoria. La cesión y la autorización, sin limitación temporal del Postulante a favor de la Universidad incluye cualquier forma de difusión, publicación, transmisión, retransmisión, y/o comunicación, por cualquier medio y formato, por sí o por medio de terceros, renunciando expresa e incondicionalmente a reclamar compensación alguna al respecto.

7. **Confidencialidad.** El Postulante se compromete a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información compartida por la Universidad, y sea de forma oral, gráfica o escrita, para la ejecución del Proyecto. El Postulante no podrá reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del Proyecto. El Postulante asume la obligación de guardar secreto respecto de todo dato o información que se produzca o llegare a su conocimiento, sea mediante bases de datos accedidas, o accediendo a sistemas, u otra fuente de información, directa o indirectamente con motivo de su desempeño, no pudiendo difundirla, publicarla, comunicarla ni utilizarla para fines diversos de las tareas que le fueren específicamente

requeridas, aún después de finalizado el presente acuerdo. También se considerarán confidenciales los procedimientos, documentación y herramientas utilizados por la Universidad, en función de las tareas a realizar en cumplimiento de las funciones asignadas bajo el Proyecto.

8. **Renuncia a Reclamaciones.** Los Postulantes reconocen y aceptan que la aprobación de la capacitación y su práctica presencial no garantizan su contratación para la ejecución de las tareas del Proyecto. Asimismo, renuncian a cualquier reclamación contra la Universidad por no haber sido seleccionados para la etapa final del Proyecto.

9. **Exención de responsabilidad.** La Universidad no asume responsabilidad alguna por hechos, actos, omisiones o cualquier circunstancia, fortuita o intencional, que produjera o pudiera producir perjuicio material o moral al Postulante en ocasión de las tareas relativas al Proyecto. Asimismo, el Postulante desvincula expresamente a la Universidad de toda responsabilidad por reclamos de cualquier tipo por parte de terceros derivado de daños que pudieran ocasionarse con motivo del Proyecto.

Los Postulantes deciden participar de la presente Convocatoria de manera libre, informada y con plena voluntad, de manera gratuita. La Universidad no se encuentra vinculada por ningún tipo relación contractual laboral con los Postulantes. En este sentido, los Postulantes, admiten que no los une vínculo laboral en razón del Proyecto con la Universidad, y que no tienen derecho a percibir sumas de dinero por la inscripción y participación virtual en sí misma, ni por los gastos derivados y/o en los que incurrieran como consecuencia de la ella, ni a obtener beneficios de ninguna naturaleza; sin esperar contraprestación alguna por parte de la Universidad, a excepción de la asignación prevista en el punto 5.b.

10. **Responsabilidades de los Participantes.** Los participantes que eventualmente resulten seleccionados se comprometen a:

a. Cumplir diligentemente con los objetivos del Proyecto, siguiendo las instrucciones proporcionadas por la Universidad y conforme los documentos que oportunamente y en caso de corresponder, se suscriban.

b. Mantener la confidencialidad de toda la información recibida, generada o recopilada durante la ejecución del Proyecto, obligándose a no divulgarla a terceros no autorizados conforme lo indicado en el punto 7 del presente

c. Cumplir con todas las normativas y procedimientos establecidos por la Universidad para el correcto desarrollo del Proyecto.

11. **Equipamiento Técnico.** Los Postulantes seleccionados recibirán equipamiento técnico, que incluirá una tablet y un dispositivo láser para mediciones, los cuales serán de uso exclusivo para la ejecución del Proyecto. El equipamiento deberá ser devuelto en condiciones adecuadas al finalizar

el trabajo. El Postulante se compromete a cuidar y hacer uso responsable del equipamiento proporcionado, asumiendo las responsabilidades que correspondan en caso de pérdida, daño o mal uso.

12. **Finalización del Proyecto.** Al concluir el Proyecto, los participantes deberán entregar toda la información recopilada conforme las metodologías e instrucciones proporcionadas por la Universidad así como devolver el equipamiento técnico en perfecto estado. La Universidad se reserva el derecho de tomar las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de estas obligaciones.
13. **Modificaciones.** La Universidad se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento. Las modificaciones serán efectivas a partir de su publicación en el sitio web que la Universidad a dispuesto a tal fin.
14. **Aceptación de los Términos y Condiciones.** La inscripción en el proceso de selección implica que los Postulantes de la presente Convocatoria han leído y consentido sin reservas los presentes Términos y Condiciones como así también la aceptación de las modificaciones e interpretaciones que pudiera realizar la Universidad sobre los requisitos para participar, la forma y sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellos, lo que no generará derecho a reclamo alguno, ni tampoco ningún derecho indemnizatorio ni expectativa económica.